

CATEDRA BLANCA VALENCIA / DA ETSA

XIV CONCURSO CBV. "HOGAR DULCE HOGAR: CASITA de HORMIGÓN BLANCO para MASCOTAS"

El jurado de la decimocuarta edición del Concurso de la Cátedra Blanca de Valencia, y concurso de proyectos de Delegación de Alumnos de la ETSA, compuesto por:

D. Vicente Mas Llorens, Director de ETSA y Director de la Cátedra Blanca

D. Javier Fuertes Franco, en representación de CEMEX.

D. Jorge Torres Cueco, Director del Dpto. Proyectos Arquitectónicos UPV.

D. Ricardo Meri de la Maza, arquitecto de reconocido prestigio.

D. Franciso J. Carrilero Cazorla, en representación de Delegación de Alumnos ETSA.

D. Santiago Sánchez Gómez, en representación de Delegación de Alumnos ETSA.

Reunidos en los locales de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia el día 9 de marzo de 2016 a las 17:00h, se constituye y tras las deliberaciones oportunas, resuelve, a la vista de la cantidad y calidad de los proyectos presentados, conceder los siguientes premios:

"Por la incorporación de una casita de mascota como parte natural del mobiliario de una casa" el jurado ha considerado otorgar **UNA MENCIÓN HONORIFICA** a la propuesta presentada por:

José Luis Vilar Esteve.

Lema: "ICEBERG"

"Por la sencillez y la elegancia de la propuesta"

el jurado ha considerado otorgar el **TERCER PREMIO** a la propuesta presentada por:

Alvaro Olivares Peralta, Sevak Asatryan, Esther Sanchis Llopis y Eduardo Sancho Calzada

Lema: "LUZ O SOMBRA"

"Por la originalidad en la reinterpretación del arquetipo y por la potencia de su forma",

el jurado ha decidido otorgar el **SEGUNDO PREMIO** a:

Quetzali Martin Chavez

Lema: "TRICAN"

"Por su flexibilidad, modularidad, su versatilidad y por su diversidad de tamaños",

el jurado otorga el **PRIMER PREMIO** a:

Juan Casanova Aparicio, Jaime Campos Verdeguer, Francisco Catalán Tamarit y José Gamón Soriano

Lema: "VIVAC"

Los valores de cada uno de los premios son:

TERCER PREMIO: 500 €

SEGUNDO PREMIO: 900 €

PRIMER PREMIO: 1.800 €

Estos premios se consideran en importe bruto, por lo que el IRPF correspondiente se descontará de estas cantidades

Fdo. D. Vicente Mas Llorens

Fdo. D. Javier Fuertes Franco

Fdo. D. Jorge Torres Cuelco

Fdo. D. Ricardo Meri de la Maza

Fdo. D. Franciso J. Carrilero Cazorla

Fdo. D. Santiago Sánchez Gómez